



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2013**

I. Aprobación del Acta de 6 de marzo de 2013

Se aprueba el acta por unanimidad, con la matización que hace el Sr. Ropero Mancera en la página 6.

La frase de su intervención es la siguiente: *"Señala que las CCAA se van a quedar con las competencias y las van a pagar los ayuntamientos"*

II. Traslado de baja

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la siguiente baja en la FEMP:

- Ayuntamiento de Cazorra (Zamora)

III. Informe del Presidente y IV. Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Se trataron conjuntamente el punto IV del Orden del Día, y el Informe del Presidente.

La Junta de Gobierno de la FEMP, acuerda trasladar al Gobierno las Alegaciones que formula la FEMP al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (ALRSAL).

Por parte de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida de la FEMP se solicita al Gobierno la retirada del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (ALRSAL).

V. Nombramientos

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad los siguientes nombramientos:

- **Nombramientos Comisiones de Trabajo**

Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Baja:

Barnadi Coll Martorell. Alcalde de Mancor de la Vall (Mallorca)

Alta:

Miguel Ángel Sáinz García. Teniente Alcalde Portavoz Gobierno Municipal y Concejales de Interior del Ayuntamiento de Logroño

Comisión de Deportes, Juventud y Ocio

Baja:

Pablo Salazar Gordón. Exconcejal del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)

Alta:

Fernando Martínez Rodríguez. Concejales del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)



Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad

Baja:

Laura Ruiz Moral. Concejales del Ayuntamiento de Córdoba

Alta:

Miguel A. Torrico Pozuelo. Concejales Delegados de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba

Baja:

Santiago Recio. Exconcejales del Ayuntamiento de Santander

Alta:

Carmen Ruiz Lavín. Concejales de Movilidad Sostenible, Dinamización Social, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Santander

- **Representación Institucional FEMP**

Quedan aprobados por parte de la Junta de Gobierno los siguientes nombramientos institucionales:

Comisión de Educación

Suplentes para el Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

D. Lorenzo Molina Medina. Alcalde de Segura de León (Badajoz)

D^a Marta Valdenebro Rodríguez. Alcaldesa de Villanueva de La Torre (Guadalajara)

D. José Pascual Martí García. Alcalde de Sueras (Castellón)

Comisión Territorial y del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España dependiente del Consejo Superior Geográfico

Baja:

D^{ña}. Trinidad Yera Cuesta, Directora General de Políticas Locales, de la FEMP.

Alta:

D. Francisco Díaz Latorre, Director General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP.

Representante Institucional de la FEMP en el Observatorio de la Nutrición y el Estudio de la Obesidad

D. Íñigo de la Serna Hernáiz. Presidente de la FEMP. Alcalde Santander.



VI. Convenios

Quedan aprobados por la Junta de Gobierno los siguientes Convenios y Acuerdos:

- **Convenio de Colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la FEMP, para el Cumplimiento de Penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad en el año 2013**

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del día 2 de abril de 1997, aprobó la firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior para la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la FEMP, para que esta última gestione con los Municipios, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares la oferta de puestos de trabajo que permitan el efectivo cumplimiento de las Penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, en el ámbito competencial de cada municipio u otras entidades locales, durante el ejercicio del año 2013.

- **Acuerdo de Prórroga entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la FEMP para la Gestión de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y la Resolución del III Concurso y Ejecución de los Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad**

Desde el año 2006 la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad se ha configurado como un instrumento dinámico que favorece e impulsa acciones en materia de diversidad biológica, incrementa la concienciación y sensibilización ambiental y promueve la realización conjunta y armónica de planes y programas de conservación de la biodiversidad en todos los ámbitos de la acción diaria de los Gobiernos Locales de los distintos territorios.

El 21 de mayo de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la FEMP, para la gestión de la "Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad " y la resolución del III Concurso y ejecución de los proyectos para el incremento de la biodiversidad.

La eficacia del mismo se extendía hasta la completa realización de los proyectos ganadores que, en ningún caso, podría exceder de dos años desde la fecha de celebración del acto público de Resolución del Concurso. Ante la finalización del plazo y para completar los objetivos previstos, es necesario acordar una prórroga del mismo.

Con el ánimo de continuar con la estrecha colaboración con el Gobierno de España, y con el fin de que las actuaciones previstas en los proyectos ganadores del III Concurso de proyectos para el incremento de la biodiversidad puedan disponer de más tiempo para su completa finalización que, por razones de hábitat y especies a conservar requieren el periodo idóneo para su realización, procede prorrogar del Convenio vigente hasta el 30 de junio de 2014.

- **Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la FEMP para la Realización de un Informe sobre Viveros de Empresa en Entidades Locales**

La Universidad Rey Juan Carlos está realizando un informe sobre viveros de empresa cuya propiedad y/o gestión es total o parcialmente asumida por las Entidades Locales.

Para la ejecución de dicho informe es necesario elaborar y difundir una encuesta que realizará la Universidad Rey Juan Carlos conjuntamente con la FEMP, que estará dirigida a Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Organismos Autónomos y Empresas Públicas que colaboran activamente en la gestión de los viveros de empresa.

De este trabajo se pretende obtener datos con información práctica para políticos y técnicos, que sirva de base para una futura publicación académica para profesores universitarios e investigadores, y otra para el ámbito de la Administración Local.

- **Acuerdo Marco de Colaboración entre la FEMP y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para la Realización de Actividades Relacionadas con la Difusión y Extensión de la Formación Profesional para el Empleo**

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE) es una entidad perteneciente al Sector Público Estatal que se configura como uno de los órganos que componen la estructura organizativa y de participación institucional del subsistema de formación profesional para el empleo.

El 21 de octubre de 2009 la FEMP suscribió un acuerdo marco con la Fundación Tripartita, con una vigencia de 2 años, para la difusión y extensión de la formación profesional en el ámbito de las Administraciones Locales.

Una vez presentadas por parte de representantes de la Fundación Tripartita las líneas de colaboración con la FEMP, se acordó avanzar en un acuerdo de cooperación permitiendo que los técnicos municipales puedan realizar un asesoramiento previo en materia de subvenciones y bonificaciones a la formación en las empresas, facilitando, a la Fundación Tripartita y a la FEMP, información sobre consultas realizadas, incidencias y buenas prácticas.

El presente Acuerdo define los términos de colaboración entre la FEMP y la FTFE en orden a establecer un marco institucional de cooperación y colaboración para la realización de actividades relacionadas con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo en el ámbito de actuación de las administraciones locales, dando continuidad al celebrado con fecha 21 de octubre de 2009.

- **Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias, la Fundación Pilares y la Fundación Caser para la realización del estudio “La situación actual del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito local y perspectivas de futuro”**

En año 1990 la FEMP y el IMSERSO emprendieron la primera investigación sobre las características del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Posteriormente, en los años 1996-1997 se volvió a desarrollar una nueva investigación en este ámbito que fue publicada en 1998 bajo el título “Evolución y extensión del SAD en España”.

Actualmente, la Fundación Pilares para la Autonomía Personal colabora, de manera habitual, con la Fundación Caser para la Dependencia, y ambas han propuesto a la FEMP desarrollar una investigación sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El presente Convenio tiene como objeto el desarrollo del Estudio *“La situación actual del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito local y perspectivas de futuro”*, cuyas conclusiones permitan conocer la situación actual del Servicio de Ayuda a Domicilio de los servicios sociales municipales. El trabajo se dividirá en una parte cuantitativa y otra cualitativa, y su consecución detallada se desarrolla en las siguientes cláusulas.

Para la realización de dicho estudio la Fundación Caser aportará la cantidad de 18.000 euros.

- **Convenio General de Colaboración entre la FEMP y la Fundación ACS, para Promover Acciones a favor de la Accesibilidad Universal en el Ámbito Local**

La Fundación ACS tiene entre sus fines de interés general la Promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la ciencia, la formación, la educación, la enseñanza, la investigación y difusión tecnológica. Asimismo, desarrolla un Programa de eliminación de barreras a favor de las personas con discapacidad, dirigido a arquitectos, ingenieros, urbanistas y todos los profesionales implicados en el Diseño y la Accesibilidad Universal.



El Presente Convenio General tiene por objeto establecer un marco de colaboración permanente entre la Fundación ACS y la FEMP para promover acciones a favor de la Accesibilidad Universal en el ámbito local.

La Fundación ACS implicará a la FEMP en la consecución de sus fines de interés general y pondrá a disposición para la ejecución del Convenio la participación de su personal directivo y técnico, para llevar a cabo actuaciones como las siguientes:

- a) Difusión de documentos de interés.
 - b) Colaboración para la realización de encuentros municipales de intercambio de información, documentación y buenas prácticas.
 - c) Cualquier otra actividad de interés que contribuya a la consecución de los fines de ambas organizaciones.
- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Fundación ACS, y el Ayuntamiento de Granada, para la Celebración de unas Jornadas de Formación en Materia de Accesibilidad**

La Fundación ACS tiene entre sus fines de interés general la Promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la ciencia, la formación, la educación, la enseñanza, la investigación y difusión tecnológica. Asimismo, desarrolla un Programa de eliminación de barreras a favor de las personas con discapacidad, dirigido a arquitectos, ingenieros, urbanistas y todos los profesionales implicados en el Diseño y la Accesibilidad Universal.

El Presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre la FEMP, el Ayuntamiento de Granada y la Fundación ACS para la celebración de unas Jornadas de formación en materia de accesibilidad, cuya organización y supervisión correrá a cargo de las tres instituciones.

Dichas Jornadas tendrán lugar en Granada los días 29 y 30 de abril de 2013.

Corresponderá a la Fundación ACS la aportación económica para la financiación del evento cuyo coste se estima en 11.440€

- **Acuerdo de Colaboración FEMP-Cerveceros de España**

La Asociación de Cerveceros de España tiene como objetivo la defensa de los intereses del sector cervecero, con seis grupos cerveceros asociados que representan la práctica totalidad de la producción de cerveza en España, siendo uno de los compromisos fundamentales de la misma concienciar y sensibilizar a la opinión pública en general, y a los jóvenes en particular, sobre la importancia de consumir cerveza con responsabilidad.

Para ello desarrolla iniciativas de carácter educativo y preventivo para difundir hábitos de consumo responsable, y en algunas ocasiones consumo cero como es el caso de la campaña "La carretera te pide SIN".

El objeto del presente acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para renovar la colaboración entre la Asociación Cerveceros de España y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el desarrollo de la campaña "La carretera te pide SIN". Esta campaña tiene como objetivos específicos concienciar a los conductores sobre la incompatibilidad entre alcohol y conducción, con la finalidad de reducir las cifras de accidentes y de víctimas en las carreteras ocasionadas por el consumo de bebidas con contenido alcohólico.

VII. Consumo y Comercio

- **Observaciones al Anteproyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado**

El pasado 25 de enero el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado (ALGUM), que tiene por objeto *"establecer las disposiciones necesarias para hacer efectivo el principio de unidad de mercado en el territorio nacional"*.

El 25 de Enero el Secretario de Estado de Comercio trasladó al Presidente de la FEMP, el documento del Anteproyecto de Ley, solicitando las observaciones y/o comentarios al mismo con el objetivo de lograr aprobar un texto eficaz que cuente con la máxima colaboración y consenso de las distintas administraciones.

El texto ha sido analizado por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, las cuales han formulado diferentes alegaciones al mismo.

La Junta de Gobierno de la FEMP acuerda trasladar al Gobierno las Alegaciones que formula la FEMP al Anteproyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado (ALGUM).

- **Resolución de Adhesión de la FEMP a la *Declaración de “Comercio Justo más allá de 2015”*,**

El Comercio Justo es una asociación comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto que busca mayor equidad en el comercio internacional, contribuyendo al desarrollo sostenible, ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur.

En el año 2000, 189 naciones hicieron una promesa de sacar a las personas de la pobreza extrema y de las múltiples privaciones. Este compromiso se convirtió en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que deben ser alcanzados antes del 2015.

El objetivo de la Declaración del Comercio Justo más allá del 2015 es crear un mundo justo, equitativo y sostenible en el que todas las personas puedan ejercer sus Derechos Humanos, desarrollar su potencial y vivir libres de la pobreza.

El movimiento del Comercio Justo ha solicitado a las autoridades locales y a las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que se comprometan con la Declaración, que será enviada junto con una lista de los firmantes, a los líderes mundiales que participarán en la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el futuro marco de desarrollo, que tendrá lugar en Nueva York, septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno aprueba la adhesión de FEMP a la Declaración “Comercio justo más allá de 2015”

VIII. Desarrollo Sostenible

- **Propuesta de Constitución de la FEMP como Promotor del Pacto de Alcaldes**

El Pacto de Alcaldes es la principal iniciativa europea en la que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovables en sus territorios. Este compromiso supone que los firmantes del Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO2 antes de 2020.

Con un total de 1.209 municipios, 14 Diputaciones Provinciales y 5 organismos de diversas Comunidades Autónomas, España se convierte en el segundo país europeo en número de Entidades Locales firmantes del Pacto.

Los Promotores del Pacto son redes y asociaciones de autoridades locales a nivel regional, nacional y europeo que aprovechan sus acciones en materia de comunicación, redes de contactos y grupos de interés para promover la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y apoyar los compromisos de los firmantes.

En España existen en la actualidad tres entidades españolas constituidas como Promotores del Pacto de los Alcaldes: la Federación Asturiana de Concejos, la Diputación de Barcelona y el Arco Latino.

La Junta de Gobierno aprueba la Constitución de la FEMP como Promotor del Pacto de Alcaldes.

- **Observaciones de la FEMP al Anteproyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.**

Este Anteproyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas se enmarca dentro del Programa Nacional de reformas, concretamente dentro de aquellas medidas que promueven el crecimiento y la competitividad.

Su principal objetivo es fomentar la rehabilitación del parque edificado frente a la construcción de nuevas edificaciones.

Debido a la urgencia en la tramitación y aprobación del Anteproyecto, el pasado día 7 de marzo el Ministerio de Fomento inició el trámite de audiencia pública, de 10 días hábiles de duración, remitiendo el documento a la FEMP para que realizara las oportunas observaciones.

Desde la FEMP con las aportaciones realizadas por los miembros de la Comisión y del Grupo de Trabajo Técnico de Urbanismo y Vivienda, se elaboró un documento de observaciones al Anteproyecto, que recoge los aspectos que deberían modificarse, en el mismo, por afectar a las Entidades Locales, y que se remitió en el plazo que se nos concedió al Gobierno.

La Junta de Gobierno ratifica las Alegaciones que formuló la FEMP al Anteproyecto de Ley Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que por su carácter de urgencia ya fueron remitidas al Gobierno.

IX. Formación

- **Ratificación del Acuerdo adoptado por la Comisión General del Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas relativo a los planes de Formación de las Administraciones Locales en 2013.**

El 13 de marzo de 2013 se reunió la Comisión General de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas, siendo sometido a la aprobación de los miembros de la misma la "Propuesta de Acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en relación con las actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013 que declaran la competencia autonómica en relación con la formación de los empleados públicos de la Administración Local".

La aprobación de dicho documento se presentó como premisa para la aprobación de los planes de formación presentados en el presente año por la FEMP, las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, las Diputaciones, Ayuntamientos y restantes Entidades Locales.

Con objeto de evitar los perjuicios de todo tipo que pudiesen sufrir los promotores de planes de formación de la Administración Local en 2013, la representación de la FEMP aprobó en dicha reunión el citado documento, sujeta esta aprobación, a la ratificación que del mismo efectuaran los órganos correspondientes de la FEMP.

Por otro lado el documento aprobado por la Comisión General de Formación Continua de las Administraciones Públicas el 13 de marzo de 2013 en relación con las actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013, contempla en el primero de sus apartados la creación de un Grupo de Trabajo que elabore la modificación del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010 (AFEDAP) y la vigente Orden TAP 3351/2010 de Bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco de AFEDAP.

Por ello la Junta de Gobierno de la FEMP acuerda:

- Ratificar el acuerdo adoptado por el Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP en la reunión de la Comisión General de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas celebrada el día 13 de marzo de 2013, referente a la “Propuesta de acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en relación con las actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013 que declaran la competencia autonómica en relación con la formación de empleados públicos de la Administración Local”.
- Designar al Presidente y a la Vicepresidenta de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, así como del Director General de los Servicios Jurídicos de la FEMP, como miembros del Grupo de Trabajo que elabore la modificación del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010 (AFEDAP)

X. Seguridad y Convivencia Ciudadana

- **Decálogo Orientativo “Cabalgata Segura”.
Espectáculos, Actividades Recreativas y Actos Públicos con Asistencia Masiva de Personas que utilicen vehículos a motor, remolques y semirremolques.**

La FEMP viene recibiendo llamadas y peticiones de actuación de sus asociados, sobre criterios de organización y coordinación de espectáculos públicos y actividades recreativas con asistencia masivas de personas que utilicen vehículos a motor, remolques y semirremolques.

Con el fin de unificar criterios y avanzar conjuntamente entre todos los actores implicados para conseguir la máxima seguridad, la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana acordó elevar a la Junta de Gobierno un Decálogo Orientativo que contiene propuestas para establecer un entorno de seguridad en dichos actos.

La Junta de Gobierno aprueba el Decálogo Orientativo denominado “Cabalgata Segura”.

XI. Transporte e Infraestructuras

- **Reactivación del Grupo de Municipios con Instalaciones Aeroportuarias en el seno de Comisión de Transportes e Infraestructuras**

En el año 2007 se creó en el seno de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FEMP, un Grupo de Trabajo de Municipios con Instalaciones Aeroportuarias, con el fin de abordar la problemática generada por la presencia de los aeropuertos en los términos municipales, y de conciliar los beneficios que éstos generan con la contaminación acústica, los vertidos de hidrocarburos procedentes de las aeronaves, el impacto en la hacienda local y las servidumbres aeronáuticas, de ruidos y radioeléctricas.

En la actualidad, diferentes Entidades Locales, de varias Comunidades Autónomas, han considerado la necesidad de reactivar este Grupo de Trabajo, que pueda ser el embrión para la futura constitución, en el seno de la FEMP, de una Red de Entidades locales con Instalaciones Aeroportuarias.

La Junta de Gobierno aprueba la Reactivación del Grupo de Municipios con Instalaciones Aeroportuarias en el seno de la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

XII. Redes Territoriales y Secciones

Quedan aprobadas las siguientes Altas y Bajas a las Redes correspondientes.

- **Alta y Baja en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad**

Baja:

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Alta:

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid)

Con el alta del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la baja del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, quedaría constituida por 238 Entidades Locales, con un total de 23.075.381 habitantes; según datos provisionales Padrón 2012, INE.

- **Alta en la Red Española de Ciudades Saludables**

Alta:

Ayuntamiento de Denia (Alicante)

Con el alta del Ayuntamiento de Denia, la Red Española de Ciudades Saludables, quedaría constituida por 150 Entidades Locales, con un total de 19.122.247 habitantes; según datos Padrón 2012, INE.

XIII. Internacional

Queda informada la Junta de Gobierno de los siguientes puntos:

- **24 Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). Estrasburgo (Francia), 19-21 marzo 2013**

Los días 19 a 21 marzo 2013 tuvo lugar en Estrasburgo (Francia), la 24 Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE).

La Delegación española estuvo compuesta por el Presidente de la FEMP, D. Íñigo de la Serna Hernáiz, la Presidenta de la Delegación española y Alcaldesa de Huesca, D^a. Ana Isabel Alós López, la Presidenta de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), D^a. Ibone Bengoetxea Otaolea, así como D. Pedro Puy Fraga, Diputado en el Parlamento de Galicia y D^a. Carolina Hernández Torres, Diputada de las Cortes de Castilla-La Mancha.

En el marco de esta sesión se aprobó "el *informe de seguimiento sobre la democracia local y regional en España*."

Dicho informe fue aprobado por 94 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones.

El Presidente de la FEMP intervino en el debate sobre este informe, para explicar el proceso de reforma local en el que se encuentra inmerso nuestro país, y en el que la FEMP está desarrollando una intensa labor de interlocución con el Gobierno de la nación. En ese sentido el Presidente pidió al Consejo de Europa que, una vez que se apruebe el Anteproyecto de Ley de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local, revisen de nuevo el Informe sobre la Democracia Local y Regional en España para que refleje adecuadamente la realidad de la reforma.



- **Foro Anual de PLATFORMA: La Plataforma de Cooperación al Desarrollo de Entes Locales y Regionales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Bruselas (Bélgica), 4-5 marzo 2013**

El Alcalde de Palencia y Presidente de la Comisión de Cooperación, D. Alfonso Polanco, se reunió en Bruselas durante los días 4 y 5 de marzo con un centenar de representantes de entidades locales y regionales de Europa y de países socios para debatir sobre el futuro de la Cooperación Descentralizada para el Desarrollo de la Unión Europea en el contexto de crisis global en el que nos encontramos.

El Alcalde de Palencia defendió la importancia de que la Comisión Europea reconozca el imprescindible rol que juegan los gobiernos locales en el desarrollo, así como la necesidad de que, en estos momentos en los que los recursos económicos son menores, hay que avanzar en nuevas alianzas de cooperación y apostar por la cooperación directa y técnica.

- **Agenda de Convocatorias Internacionales.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la agenda de convocatorias Internacionales.